

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las acciones necesarias para dar un adecuado mantenimiento a los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N° 269.-

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**LICITACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL ESCUELA DE BARREALES**" y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de SECPLAN**, el **Jefe del DAEM**, el **Encargado de Licitaciones DAEM**, y el **Director de Obras Municipales**, o quienes los subroguen en sus funciones.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales, quien podrá designar profesional de reemplazo si así lo estima conveniente.
4. La propuesta se ejecutará con cargo a los fondos F.A.E.P 2015, iniciativas de mantención de infraestructura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

MARR/JPET/Jro

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)